

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14115 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 271/2020, NIG n.º 20.05.2-20/003936, por auto de 18 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Los Altos de Galiana, S.L., con CIF B-20829750, con domicilio en avenida de la Libertad, n.º 17, 20004 Donostia-San Sebastián, que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Grupo Sindicatura, S.L.P., con domicilio postal en Donostia/San Sebastián, camino de Mundáiz, 8, 1.º derecha (20012) y dirección electrónica: gruposindicatura@gruposindicatura.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastián, 20 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200018702-1